

Subcomisión Paritaria del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

El día 30 de enero de 2020, con gran retraso respecto a lo comprometido, se reunió la Subcomisión Paritaria del Ministerio de Política Territorial y Función Pública convocada por la Administración para tratar únicamente el tema del **encuadramiento** del personal laboral en el nuevo sistema de clasificación del IV Convenio Único de la AGE, sin permitir a la parte social incluir ningún punto en el orden del día.

CCOO exigimos la convocatoria, de manera urgente, de otra reunión, esta vez sí, formal e incluyendo los puntos en el orden del día que la parte social solicite.

CCOO considera que, además del **encuadramiento** existen temas que requieren un tratamiento urgente en la Subcomisión Paritaria como, entre otros, los siguientes:

- La integración en el ámbito del IV Convenio Único del personal “fuera de convenio” de Protección Civil (tema cuyo tratamiento está exigiendo CCOO en la Subcomisión Paritaria desde octubre de 2019).

- Reglamento de la Subcomisión Paritaria
- Necesidad de personal
- Acuerdo productividad de Servicios Periféricos (denunciado por CCOO)
- Entrega de información sobre la realización de horas extraordinarias
- Casos de movilidad funcional y geográfica.
- Información sobre las vacantes a incluir en el futuro concurso abierto y permanente y los criterios para su determinación.

La Administración se comprometió a reunir a la Subcomisión Paritaria el próximo **13 de febrero**.

En esta reunión sobre **encuadramiento**, y con la asistencia de varios miembros de la Comisión Paritaria, la Administración se ha vuelto a mostrar intransigente ante la solicitud de la mayoría de la parte social.

Para tratar las disfunciones de la propuesta de encuadramiento, **CCOO** y la mayoría de la parte social, (igual que en la Comisión Paritaria) ha solicitado en distintas ocasiones a la Administración que facilite una memoria indicando motivo, fecha y circunstancias del cambio de actividad con el objeto de que los cambios estén justificados y documentados y de esta manera evitar situaciones de favor.

Ante la negativa de la Administración, no se pudieron aprobar los cambios de actividad.

CCOO lamenta que la Administración haya perdido esta oportunidad de agilizar el proceso de encuadramiento del personal de nuestro Ministerio.

Ahora, por tanto, queda pendiente que la documentación remitida por el Ministerio sea tratada en el Grupo de Trabajo de Encuadramiento de la Comisión Paritaria

La Subcomisión sí que estuvo de acuerdo en remitir a la Comisión Paritaria para su estudio información complementaria facilitada por MUFACE.

Seguiremos informando.

Madrid, a 30 de enero de 2020